FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20206130002891
Oficio No. SGC-30300-
17/09/2020

Bogotá, D.C.

Doctoras
YANIRA FILOMENA LOPERA JARA
ANLLELA ANDREA RODRIGUEZ ACOSTA
Fondo Especial para la Administración de Bines de la Fiscalía General de la Nación - FEAB
Correo electrónico: anllela.rodriguez@fiscalia.gov.co - yanira.lopera@fiscalia.gov.co

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA FEAB N° 00064 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y PROCESADORA DE DERIVADOS ALIMENTICIOS S.A. (PRODERAL S.A.)

Respetadas Doctoras,

Teniendo en cuenta que fueron designadas para la supervisión del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que el día 15 de septiembre de 2020, se suscribió el contrato **DE COMPRAVENTA FEAB N° 00064 DE 2020** el cual tiene por objeto la "***ENAJENACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE BIENES DE LA FISCALÍA GENRAL DE LA NACIÓN, SOBRE LAS CUALES SE DECRETÓ EL COMISO POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE. – GRUPO 5*** **ACIDO SULFURICO"**. Debido a que *no existe erogación del presupuesto asignado al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB el mismo se perfecciona con la firma de las partes* y para el inicio de la ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio.

1. Copia del contrato de compraventa No 0064 de 2020.

Cordialmente,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Gerente Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN

Copia: gilzaproderal@yahoo.es

Aprobó: Martha Sanchez Herrera- Subdirectora Nacional de Gestión Contractual
Proyectó: Eliana Gonzalez Monroy
Revisó: Laura Téllez González – Profesional Experto